



## La División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la UNAM

### CONVOCA

a los egresados interesados en cursar el Diplomado  
con opción de Titulación o actualización:

**“Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y  
Competencias Laborales”**

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de su División de Educación Continua (DEC), convoca a egresados de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de otras entidades de la UNAM e Instituciones del Sistema Incorporado y Licenciados en Psicología, para cursar el **DIPLOMADO “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”**, con una duración de 240 horas Teórico-Prácticas, en la modalidad mixta mediante las plataformas Moodle (asincrónica) de lunes a domingo en horario libre y con Zoom y/o Webex (sincrónicas) los días jueves de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

**Grupo 1.-** Del 02 de diciembre 2021 al 25 de junio 2022.

**Grupo 2.-** Del 10 de febrero 2022 al 20 de agosto 2022.

#### REQUISITOS DE INGRESO:

**Opción de titulación:** Ser egresado de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de otras entidades de la UNAM y de la licenciatura en Psicología de Instituciones del Sistema Incorporado.

**Opción de actualización profesional:** Licenciatura en Psicología.

Es indispensable que el aspirante labore en alguna institución, ya sea pública o privada para la realización de las actividades del diplomado. En caso contrario; el aspirante deberá buscar una institución donde pueda realizar las actividades. La DEC no será responsable de este proceso ni se puede otorgar ningún tipo de documento para solicitar accesos a ninguna empresa.

## **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **1. ENTREGA DE DOCUMENTOS**

El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas; los documentos solicitados en la presente convocatoria se enviarán al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) entre el 15 de octubre del 2021 y el 05 de noviembre del 2021.

Si el aspirante es aceptado y concluye con el proceso de inscripción, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan deberá entregar los documentos en original, previa solicitud de la DEC o de la SAE, en las oficinas de la DEC ubicadas en Saturnino Herrán 135, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, de lunes a viernes en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas y/o en la Secretaría de Administración Escolar (SAE), ubicada en la Facultad de Psicología UNAM, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 10:00 horas. Dicha entrega deberá efectuarse de manera personal o mediante un tercero con carta poder simple, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica por parte de la DEC y/o de la SAE.

#### **1.1. DOCUMENTACIÓN**

##### **1.1.1. Egresados de la Facultad de Psicología**

El aspirante deberá enviar debidamente escaneada y en formato pdf, a la dirección electrónica: [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), la siguiente documentación:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados e idioma acreditado.
- Constancia de liberación de servicio social
- Constancia de acreditación de idioma, en caso de que no aparezca en el historial académico, expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras CELE ahora, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT o por los Centros de Lenguas Extranjeras de la UNAM.
- Currículum Vitae con fotografía (firmada con tinta azul)
- Carta exposición de motivos(firmada con tinta azul)

Una vez recibida la documentación y para la emisión del registro de la inscripción (F1), la DEC remitirá, el día hábil posterior a la recepción del correo, a la Secretaría de Administración Escolar de la Facultad de Psicología, los documentos solicitados.

La Secretaría de Asuntos Escolares recibirá y validará la información, máximo **al tercer día hábil** y enviará a la División de Educación Continua el registro oficial de inscripción (F1) y/o el estatus de la situación académica del aspirante.

Nota: el aspirante debe considerar los tiempos para la generación de la F1 y así cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria. Es decir, la fecha límite para enviar la documentación a la DEC será el 05 de noviembre de 2021.

La DEC notificará por correo electrónico al aspirante que el registro de inscripción F1 ha sido generado por la SAE.

En caso de que por algún motivo no sea procedente que la SAE emita el registro de la inscripción F1, informará a la DEC para que ésta notifique vía electrónica al aspirante.

### **1.1.2. Egresados de Instituciones del Sistema Incorporado**

**1.1.2.1** Deberán enviar, debidamente escaneada y en formato pdf, al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) la siguiente documentación:

- Revisión de estudios actualizada (un año de vigencia) emitida por la DGIRE
- Curriculum Vitae con fotografía (firmado con tinta azul)
- Carta exposición de motivos (firmada con tinta azul)

**1.1.2.2** En caso de no contar con la revisión de estudios, el aspirante deberá solicitar a la dirección electrónica [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx) el formato de solicitud de autorización para cursar el diplomado y poder aspirar a participar en el proceso de selección. Debidamente llenado, enviará dicho formato a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), al correo [rcertificacion@dgire.unam.mx](mailto:rcertificacion@dgire.unam.mx), indicando en el mismo mensaje que la autorización de la DGIRE se haga llegar a la DEC, a la dirección electrónica [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx)

Nota: Considerar que este trámite puede tardar aproximadamente cinco días hábiles. Lo anterior, para cumplir con el numeral 1 de la presente convocatoria.

Máximo un día hábil posterior de que la DEC reciba la autorización por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), solicitará al aspirante enviar, escaneados, en formato pdf y firmados con tinta azul, los siguientes documentos:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados
- Curriculum Vitae con fotografía
- Carta exposición de motivos

### **1.1.3 Egresados de FES Iztacala, Zaragoza u otras entidades de la UNAM**

Deberán enviar vía electrónica al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), debidamente escaneados y en formato pdf, la siguiente documentación:

- Dictamen del Consejo Técnico de su entidad para cursar diplomado (s) con opción a titulación.
- Carta de autorización dirigida a la Jefatura de la División de Educación Continua, para inscribirse al diplomado como forma de titulación, firmada por el Jefe de Carrera

del plantel en el cual cursó la licenciatura, especificando que cubrió el 100% de créditos, cuenta con el servicio social liberado y acreditado el idioma.

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados (firmado con tinta azul).
- Currículum Vitae con fotografía (firmado con tinta azul).
- Carta exposición de motivos (firmado con tinta azul).

#### **1.1.4 Titulados de la Licenciatura en Psicología**

Deberán enviar vía electrónica al correo [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx), debidamente escaneados y en formato pdf, la siguiente documentación firmada con tinta azul:

- Título y cédula profesional
- Currículum Vitae con fotografía
- Carta exposición de motivos

### **2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE:**

El o la coordinador (a) académica del diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, evaluará el expediente del aspirante y decidirá quién continúa con el proceso de selección.

### **3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA**

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante, vía correo electrónico, si continúa con el proceso de selección; en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, la cual se llevará a cabo de manera virtual. El aspirante acepta que la entrevista será grabada y durante la misma tendrá la cámara activada en forma permanente. Esta fecha no es modificable. En archivo adjunto se le enviará una guía de entrevista.

El aspirante será entrevistado por el Coordinador del Diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”.

### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

Los criterios para la selección de aspirantes son:

- Formación en Psicología Organizacional
- El aspirante debe estar trabajando actualmente en una organización, ya sea empresa del sector privado o institución pública, sin importar el tamaño.
- Haber cursado al menos siete materias o asignaturas del área de especialidad de Psicología Organizacional. En caso de ser menos de siete materias y haber realizado su formación en otras especialidades (Clínica, Social, etc.), el aspirante debe haber trabajado al menos 3 años en funciones de Recursos Humanos, incluyendo Selección de Personal y Capacitación.

- Que la organización tenga un área o departamento dedicada a funciones de Recursos Humanos, no importando si se le denomina diferente (área de Personal, Talento Humano, etc.).

## 5. DICTAMEN

Los aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico del **15 al 19 de noviembre de 2021**. En caso de ser aceptados para cursar el diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, deberán concluir con el proceso de inscripción en las fechas que se indiquen en el dictamen. En caso contrario, el aspirante pierde su derecho de inscripción.

## 6. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación del dictamen, el aspirante **contará con cuatro días hábiles (calendario UNAM) para concluir con el proceso de inscripción** académico-administrativo. Después de este plazo no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupó limitado a 25 participantes).

En apoyo a la economía de los alumnos egresados de la Facultad de Psicología, instituciones del sistema incorporado, egresados de FES Iztacala, Zaragoza u otras entidades de la UNAM y participantes aceptados para cursar el diplomado, **se condonará el pago de la cuota de inscripción**, debiendo cubrir la primera mensualidad en un término de cuatro días hábiles a partir de la fecha en la que se les comunique que fueron aceptados en el diplomado. En caso de no cubrir la primera mensualidad en este plazo no tendrán derecho a la condonación de la cuota de inscripción y deberán cubrirla en la fecha en que se le indique.

## 7. DE LOS PAGOS

**Nota aclaratoria:** Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, *no están considerados los pagos por módulos.*

- 7.1 El costo total del diplomado es de \$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) son por concepto de inscripción.
- 7.2 La cantidad restante, \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) se cubrirán en 7 mensualidades de \$3,571.00 (Tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) cada una. Las mensualidades deberán cubrirse los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- 7.3 El costo del diplomado puede ser cubierto en una sola exhibición. En el entendido que si el participante no cumple con el requisito de permanencia NO se hará reembolso alguno.
- 7.4 Los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100%(una beca por sindicato).

## 8. REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para permanecer inscrito en el diplomado el participante deberá: a) cumplir mínimo con el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada módulo.

En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia en el diplomado, el aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de la mensualidades realizadas.

El candidato a Diplomado debe cumplir con una serie de acciones de enseñanza-aprendizaje derivadas de las características del Diplomado:

- ✓ Los módulos II al V son seriados, lo que significa que los productos de cada uno sirven de insumos para el siguiente módulo. Por lo que, en caso de cambiar de trabajo durante ellos implica no poder continuar en el diplomado y tener que inscribirse a otra generación desde el Módulo II
- ✓ Cada aplicación o intervención debe ser validada por el responsable de la organización, que es el responsable de área, departamento o sección en donde se aplicó.
- ✓ El 80% de la evaluación final del Diplomado está integrada por las intervenciones y 20% por asistencia, puntualidad y participación.
- ✓ Las intervenciones se realizan fuera del horario de las sesiones del diplomado por lo que se sugiere informar a la organización desde su aceptación al posgrado.

## 9. REQUISITOS DE EGRESO

Para poder acreditar el diplomado se deberá aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8 (ocho), tener al menos el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM, y demás requisitos académicos.

Finalmente, entregar al Coordinador del Diplomado un Informe final de intervenciones y resultados a los 15 días de terminar su última sesión del Diplomado, que integre todos los informes parciales de los módulos.

Al finalizar el Diplomado “Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales”, con los requisitos antes mencionados, el participante será acreedor a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia y podrá continuar con la gestión del título de licenciatura siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la UNAM. En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación; esta decisión será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC, con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.

## 10. ESTRUCTURA ACADÉMICA

El diplomado “**Gestión Estratégica del Talento Humano (R.H.) y Competencias Laborales**”, consta de 240 horas Teórico-Prácticas, divididas en 7 módulos.

### OBJETIVO GENERAL

El participante aplicará los modelos, procesos, métodos, técnicas y herramientas de la gestión del talento humano, bajo la perspectiva estratégica de competencias laborales y administración del trabajo por calidad, de acuerdo con el contexto actual de las instituciones.

### Módulo 1. Planeación estratégica, administración por calidad y enfoques de competencia en el mundo.

- Situación en México de los recursos humanos: problemas y desafíos ¿por qué mejorar en su organización y sector económico?
- Administración estratégica y de recursos humanos.
- Aportaciones de la administración por calidad.
- Orígenes, premisas y repercusiones de las competencias laborales: modelos en el mundo y versión en México.
- Orígenes, premisas y repercusiones de las competencias laborales: modelos en el mundo y versión en México. Trabajo de análisis y plan de aplicación en su empresa o institución.

### Módulo 2. Diagnóstico organizacional integral

- Estudio de los subsistemas en una organización.
- Indicadores en el flujo del sistema.
- Taller de interpretación FODAS cuantificable.
- Diagnóstico cuantitativo enfoque a calidad (clientes).
- Análisis de causas, consecuencias y costos de no calidad y costo – beneficio de proyectos.
- Planeación estratégica de gestión de talento humano con base a diagnóstico: Balanced Scorecard
- Análisis, interpretación y conclusiones de diagnóstico. Informe final a la organización.

### Módulo 3. Estudio, mejora de procesos y estructura organizacional.

- Marco estratégico organizacional y el enfoque de procesos.
- Desagregación y derivación de procesos actuales.
- Criterios en el análisis de contenido y forma.
- Mejora de procesos y “Benchmarking”.
- Fundamentos de diseño de estructuras organizacionales.
- Estadísticas de resultados de modificación y mejora.
- Informe final y presentación a ejecutivos de organización.

#### **Módulo 4. Estándares y normas por competencias hacia evaluación.**

- Proceso general de certificación en México. Mapa funcional de la organización y disgregación.
- Estructura de estándares y normas de competencia.
- Diseño de competencias laborales y conductas observables.
- Diseño de instrumentos de evaluación: ponderación.
- Perfiles de puesto por competencias.
- Proceso de evaluación de competencias y aplicación.
- Análisis de causas de incumplimiento e informe final a la organización. Evaluación del trabajo por competencias (simulación).

#### **Módulo 5. Evaluación y control estratégico en capacitación y desarrollo en talento humano.**

- Sistema de capacitación y desarrollo con base en competencias.
- Teorías, principios del aprendizaje y andragogía. Procesos y estrategias de enseñanza - aprendizaje.
- Análisis histórico de la capacitación en la organización.
- Diseño y formulación de programas de capacitación por competencias (necesidades, objetivos, instrumentos, etc.).
- Costo – beneficio de la capacitación.
- Evaluación y selección de proveedores internos. Integración de informe final a organización.

#### **Módulo 6. Adecuación de otros procesos de recursos humanos a competencias.**

- Incorporación de personal por competencias: reclutamiento, selección e inducción.
- Mantenimiento y mejora del personal: administración de sueldos, reconocimientos y comunicación, y planes de sucesión y carrera
- Cambio y terminación: planes de vida y carrera, y recuperación del talento humano.

#### **Módulo 7. Otro modelo de competencias en organizaciones exitosas.**

- Modelo americano (competencias institucionales o corporativas). Rangos de escalade evaluación: diccionario de competencias y perfil de competencias puesto- persona
- Análisis de la norma ISO 9000:2015 (tema competencias).
- ISO – 9000: relaciones con competencias y Nom – 035 (factores de riesgo psicosocial)
- Otros modelos en el mundo.
- Taller de incorporaciones y asimilaciones tecnológicas a su realidad: seminario de integración.



## 11. PERFIL DE EGRESO

### Al finalizar el diplomado, el participante:

Aplica los conceptos, técnicas y herramientas del método de Gestión del Talento Humano por Competencias, de acuerdo con los pasos del proceso de:

- Diagnóstico organizacional
- Documentación, estudio y mejora de procesos
- Diseño de Competencias Organizacionales y Laborales (técnicas y administrativas conductuales)
- Identificación y documentación de conductas observables (evidencias), niveles de dominio y perfiles de competencia por puesto
- Evaluación de competencias con base a instrumentos elaborados
- Programas de capacitación, planes de carrera y otros planes de productividad
- Evaluación del impacto de la metodología en la organización

## 12. CONSIDERACIONES GENERALES

- 12.1 El nombre de los documentos escaneados y en formato pdf deberá coincidir con el documento escaneado (historial\_academico.pdf).
- 12.2 Los resultados del proceso de selección serán inapelables.
- 12.3 Los aspirantes inscritos deberán llevar, al inicio del diplomado, el curso de inducción al uso de las plataformas que se utilizarán durante el diplomado, con duración de 2 horas e impartido por la DEC.
- 12.4 En caso de cualquier error u omisión por parte del participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.
- 12.5 El aspirante se compromete a que una vez que se reanuden las actividades presenciales en la UNAM, suspendidas por la contingencia sanitaria por el COVID-19, a entregar los documentos enunciados en la presente convocatoria, escaneados en original, a la autoridad competente en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica.
- 12.6 En caso de no cumplir con algún requisito o subsanarlo oportunamente, en la documentación entregada y/o solicitada en la Escuela o Facultad en la que realizó sus estudios de licenciatura o ante la DGIRE, el diplomado o módulos acreditados en ese momento, quedarán sin efecto y por consiguiente será improcedente continuar en el diplomado o con cualquier trámite para obtener el título profesional mediante este diplomado. En este sentido, se exime a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, de reembolso alguno por los conceptos de pago del diplomado.

- 12.7 En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia, se exime a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, de reembolso alguno por concepto de pago del diplomado.
- 12.8 La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quórum.
- 12.9 Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno de la UNAM.

**INFORMES:**

**Atención a usuarios**

**WhatsApp: 55 41 94 76 32**

**Correo electrónico: [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx)**

**Página WEB: [dec.psicol.unam.mx](http://dec.psicol.unam.mx)**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021**

